

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE “AEROCAFE”



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Periodo: Primer Trimestre de 2020
(Enero, Febrero y Marzo)

Ingeniera **AMPARO SANCHEZ LONDOÑO**
Gerente

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Abril de 2020

Página 1 de 13



(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2



atencion@aeropuertodelcafe.com.co



Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal



Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845

www.aeropuertodelcafe.com.co

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE, presenta el informe de “*Austeridad y Eficiencia del Gasto Público*”, correspondiente al **Primer Trimestre de 2020 (Enero, Febrero y Marzo)** comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998 y 984 del 14 de mayo de 2012 y la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (Que derogó la Directiva Presidencial 01 de 2016), la Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Así mismo, lo definido en la ley 1940 de noviembre 26 de 2018 Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aprobaciones para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, en su artículo 81° - Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2019, el Decreto Departamental N° 0012 del 25 de enero de 2016 “Por el cual se adoptan medidas tendientes a la Austeridad, Eficiencia y Racionalización en el Gasto Público del Departamento de Caldas” su Decreto modificatorio N° 0171 del 27 de agosto de 2018, por el cual se modificó el artículo octavo de la misma, el cual fue igualmente modificado por el Decreto N° 0173 del 11 de julio de 2019, que aclaró el inciso segundo del artículo primero de éste, con la corrección de un error formal en una fecha.

1. OBJETIVO DEL INFORME:

La Oficina de Control Interno en atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Gobernación de Caldas, a través de la normatividad vigente y en su rol de seguimiento, evaluación y análisis, presenta a la Gerente de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE, entidad descentralizada indirecta de segundo grado, adscrita al Departamento de Caldas, el **INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO** entre el **Primer Trimestre del año 2019** COMPARATIVO con el **Primer Trimestre del año 2020**, que permiten evidenciar el grado de cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto.

Para el logro del objetivo se procederá a efectuar:

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de Austeridad en el Gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto comparativo del período analizado.

Página 2 de 13



(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2



atencion@aerpuertodelcafe.com.co



Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal



Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845

www.aerpuertodelcafe.com.co

2. ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE, en las vigencias del Primer Trimestre: 01 de enero al 31 de marzo del año 2020, tomando como referencia comparativa el mismo Primer Trimestre del año 2019, en el **marco de la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público**. El análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones del presente informe se efectuó sobre el comportamiento del gasto público frente a los conceptos realizados de:

- ❖ Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales.
- ❖ Compensación de Vacaciones en Dinero
- ❖ Comunicaciones y Transporte (Mensajería y Vehículo Gerencia)
- ❖ Viáticos y Gastos de Viaje
- ❖ Impresos, Publicidad y Publicaciones.
- ❖ Servicios Públicos (Internet, Teléfonos fijos y celulares).
- ❖ Servicios Públicos (Energía, acueducto y gas).

3. FUENTE DE LA INFORMACION:

El análisis del presente informe se proyectó con la información suministrada por la Coordinación Administrativa y Financiera, a través del Área de Presupuesto y Contabilidad (Coordinador Administrativo y Financiero y Auxiliar Contable y de Presupuesto).

4. RESULTADOS:

La información que se presenta a continuación da cuenta y refleja el comportamiento de los gastos efectuados en la vigencia del **Primer Trimestre del año 2020** en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos del **Primer Trimestre del año 2019**, para cada uno de los conceptos a que hace referencia la Directiva Presidencial 09 de 2018, el Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, lo definido en el artículo 81° - PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO, para la vigencia fiscal 2019 de la ley 1940 de noviembre 26 de 2018 “Por la cual se Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aprobaciones para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019”, y lo que se defina en esta materia de conformidad con lo establecido en la *Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.”*, en su *Artículo 69. Plan de Austeridad del Gasto. El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos*



órganos presentarán un informe al respecto, de manera semestral., y las medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización en el gasto público del Departamento de Caldas, decretadas por el Gobernador del Departamento de Caldas en enero de 2016.

En cumplimiento de las mencionadas normas en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, para el presente informe se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por el área responsable, la Oficina de Control Interno ha revisado los presupuestos.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al Primer Trimestre de la vigencia 2020.

PLANTA DE PERSONAL

Se relaciona los cargos y el número de cargos que a la fecha de corte del presente informe tiene la Asociación Aeropuerto del Café dentro de su planta de personal:

PLANTA DE PERSONAL DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE Primer Trimestre años 2019 – 2020		
NIVEL	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020
GERENTE	1	1
DIRECTORES	2	2
PROFESIONALES	6	6
TECNICOS	3	3
ASISTENCIALES	5	5
TOTAL	17	17

Fuente: Acuerdo No. 002 del 11 de junio de 2015.

Como se observa en la tabla anterior, la planta de personal de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE durante las vigencias 2019 y 2020, exactamente para el Primer Trimestre de las anualidades analizadas – 01 de enero a 31 de marzo del año 2019 frente a 01 de enero a 31 de marzo del año 2020, continua igual, toda vez que después de la reforma efectuada en el mes de junio de 2015, solo se ha presentado una modificación realizada mediante el Acuerdo 008 del 28 de diciembre de 2017, frente a

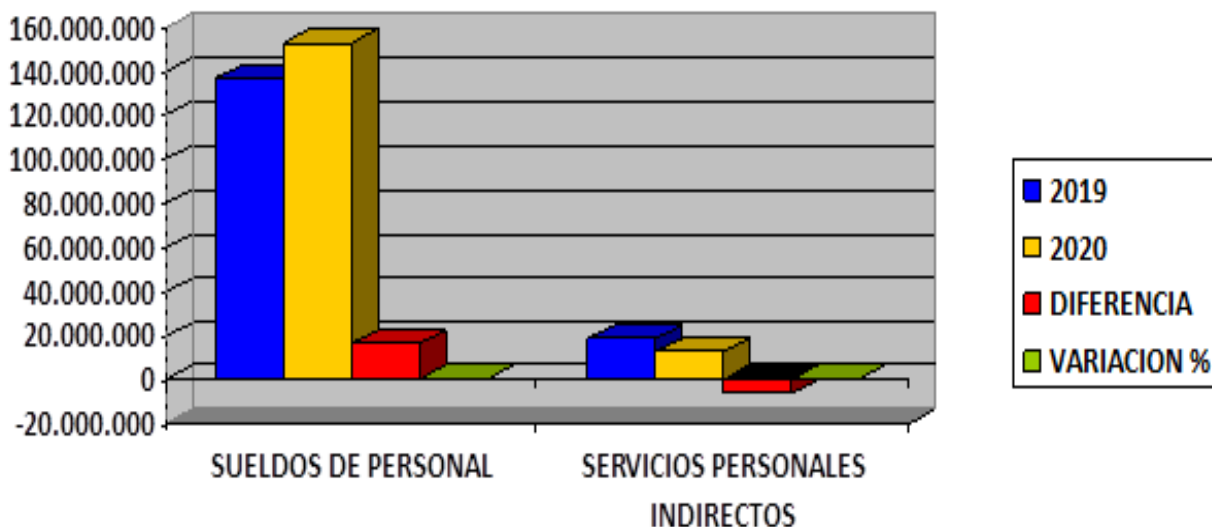


todos los perfiles de los cargos, exceptuando los de salario integral, en el sentido de que el incremento podrá hacerse anualmente hasta por el IPC del año anterior, y la reducción de la asignación salarial de la Gerente y Director Jurídico, después de esto no se han cursado más modificaciones a la misma.

SUELDOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
Primer Trimestre 2019 – 2020				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2019	2020	DIFERENCIA	VARIACION %
SUELDOS DE PERSONAL	\$ 137.001.200	\$ 152.920.601	\$ 15.919.401	11,62%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 17.987.410	\$ 12.044.276	- \$ 5.943.134	-33,04%

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Auxiliar Contable y de Presupuesto (Presupuesto 2019 – 2020)



El valor pagado por concepto de SUELDOS DE PERSONAL en el Primer Trimestre de enero a marzo del año 2019 comparado con el mismo Trimestre del año 2020, tuvo un costo total de \$131.001.200 y para el año 2020 la suma de \$152.920.601 presentando un incremento del 11,62%; equivalente a un aumento real en este Gasto por valor de \$15.919.401, **lo anterior se explica por el aumento aplicado a las asignaciones salariales de los empleados de la Asociación para el año 2020, el cual se realiza con base en el IPC del año inmediatamente anterior, es decir el del año 2019, el cual quedó tasado en el 3,80%**, excepto el cargo de Director Técnico a quien se le aplica el salario mínimo legal vigente ya que su salario es integral. **Porque este salió a disfrutar de un periodo de vacaciones y la vinculación del Auxiliar Técnico.** Es de anotar que el costo total de sueldos mensuales para los 17 cargos es de \$72.823.000 para el año 2020, pero ante la realidad actual del proyecto seis (6) cargos no fueron provisionados para los meses de enero y febrero, lo que significó un ahorro de \$20.135.000 mensuales, a partir del mes de marzo se contrató el cargo de Auxiliar Técnico, lo que permitió que a la fecha por este concepto se obtuvo un ahorro significativo para el periodo Trimestral de 2020 analizado por la suma de \$59.044.000, evidenciando que la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE, utilizó de manera EFICIENTE el Recurso Humano que tiene en su planta de personal.

Con relación al concepto del rubro de SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, vemos que para el mismo periodo en el año 2019 tuvo un costo total de \$17.987.410 y para el año 2020 el costo total fue de \$12.044.276, **vemos una reducción importante del -33,04%** equivalente a una disminución real de -\$5.943.134.

El rubro tuvo esta reducción para el trimestre objeto del análisis, debido a que los contratistas de apoyo a la gestión se vincularon después de mediados del mes de enero de 2020 y no se presentaron ni reconocieron pagos por otros honorarios profesionales para este periodo, es de anotar que los contratistas de apoyo a la Gestión que prestan sus servicios a la Asociación, con pagos de prestación de servicios, están justificados en la falta de personal de planta para realizar las actividades contratadas como apoyo a la Dirección Jurídica y a Gestión Administrativa, que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales y de defensa judicial de la Asociación.

La Asociación Aeropuerto del Café no reconoció para los periodos objeto del análisis, enero a marzo del año 2019 frente a enero a marzo del año 2020, horas extras, ni recargos nocturnos, dominicales y festivos.

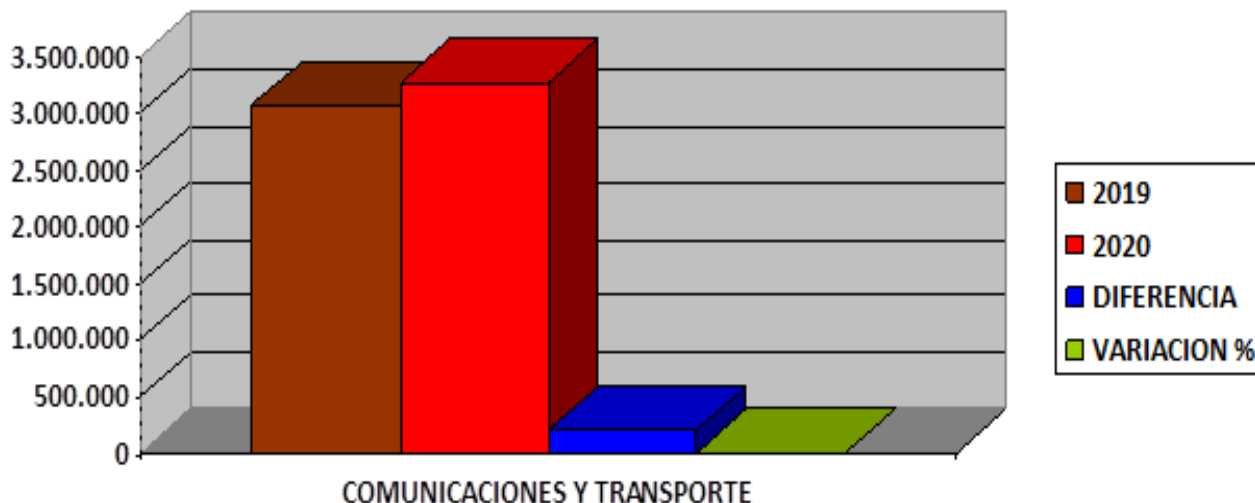
Tampoco se reconoció ni compenso vacaciones en dinero, salvo a los empleados cuyos contratos laborales terminaron y no habían hecho uso de vacaciones, por la duración del contrato menor a un (1) año, por lo que su reconocimiento y pago se efectúa proporcionalmente al momento de la liquidación.



COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

GASTOS GENERALES – COMUNICACIONES Y TRANSPORTE				
Primer Trimestre 2019 – 2020				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2019	2020	DIFERENCIA	VARIACION %
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.072.371	3.268.392	196.021	6,38%

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Auxiliar Contable y de Presupuesto (Presupuesto 2019 – 2020)



Analizando el rubro asignado para Comunicaciones y Transporte, comparativamente entre el Primer Trimestre de enero a marzo del año 2020 frente al mismo Trimestre del año 2019; se puede observar que los gastos en el año 2020 tuvieron un **incremento del 6,38%** equivalente a un **aumento de \$196.021**, al pasar en el periodo objeto del análisis del año 2019 de \$3.072.371 a \$3.268.392, para el mismo periodo del año 2020, lo anterior se explica porque el saldo del mes de diciembre se pagó en el primer trimestre de 2020, ya que el contrato del servicio de transporte para la entidad realizado para el año 2019, estaba contratado por día completo (24 horas) y para todo el año, hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurriera primero y para el año 2020 se contrató por tres (3) días a la semana.

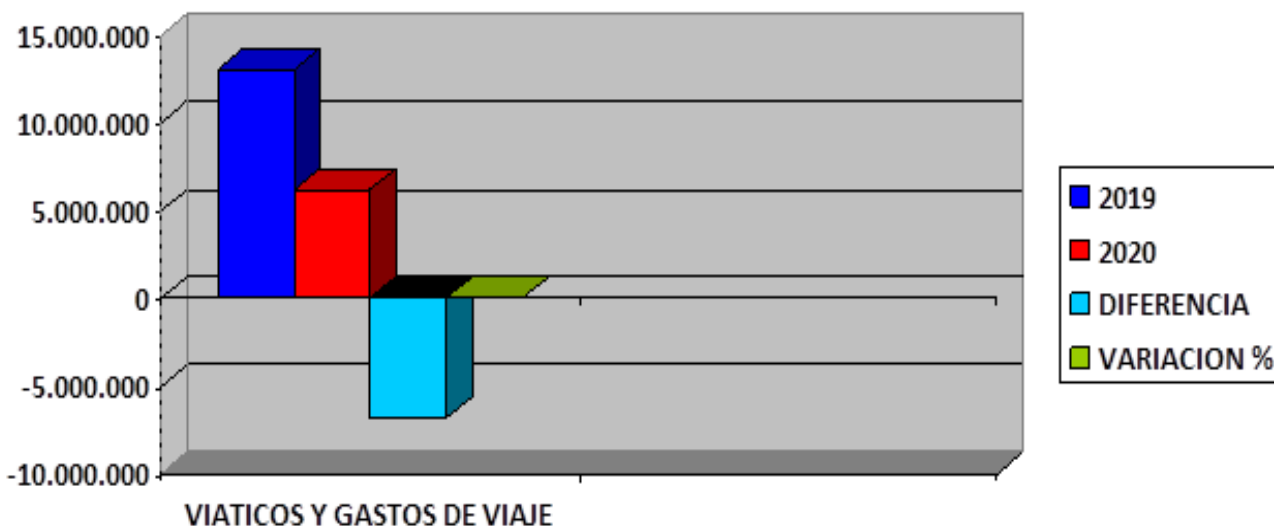


Se puede evidenciar que al estar el vehículo asignado a la Gerencia contratado con un tercero no le genera ningún tipo de costos adicionales a la Entidad, en lo pertinente a pagos de conductor, mantenimiento, repuestos, combustibles, lubricantes y seguros.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

GASTOS GENERALES – VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				
Primer Trimestre 2019 – 2020				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2019	2020	DIFERENCIA	VARIACION %
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 13.020.728	\$ 6.216.507	- \$ 6.804.221	-52,26%

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Auxiliar Contable y de Presupuesto (Presupuesto 2019 – 2020)



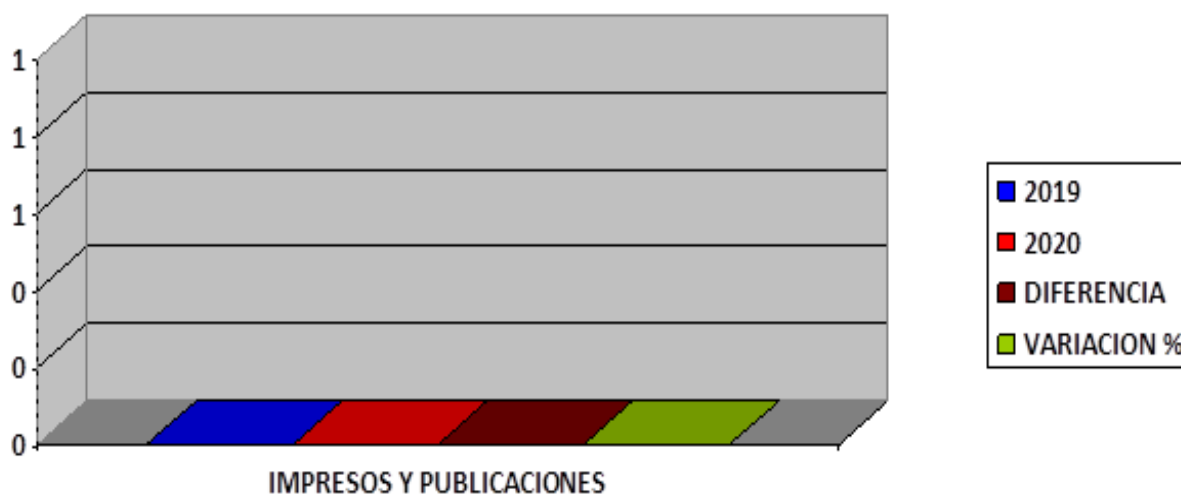
Con respecto al rubro de Viáticos y Gastos de Viaje, de acuerdo al cuadro anterior, se obtuvo un ahorro muy significativo, pasando en el Primer Trimestre de enero a marzo del año 2019 de \$13.020.728 a \$6.216.507, con respecto al Trimestre del año 2020, **equivalente a un -52,26% de ahorro, equivalente a -\$6.804.221 en el período objeto de análisis**, que se da por cuanto muchas reuniones con las entidades del Gobierno

Nacional como fue el Comité Operativo, se llevaron a cabo en la ciudad de Manizales, en el proyecto en el municipio de Palestina y otras en el municipio de Chinchiná, permitieron reducir sustancialmente los viajes de Directivos a la ciudad de Bogotá, y adicionalmente se utilizó plataformas virtuales y desde el pasado 20 de marzo la entidad optó por el teletrabajo como consecuencia y en atención a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal frente a la pandemia del Coronavirus COVID-19.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

GASTOS GENERALES - IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
Primer Trimestre 2019 – 2020				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2019	2020	DIFERENCIA	VARIACION %
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	0	0	0,00%

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Auxiliar Contable y de Presupuesto (Presupuesto 2019 – 2020)



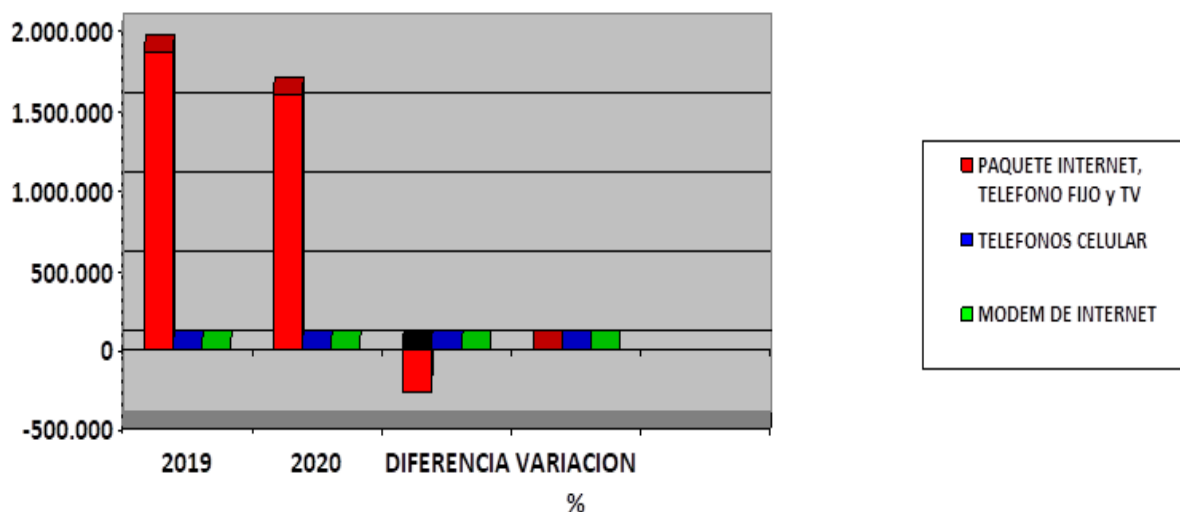
Los gastos referentes a **Impresos y Publicaciones**, presentaron para el período de análisis \$0 de gastos en el Primer Trimestre del año 2019 y de \$0 en el Primer Trimestre del año 2020, toda vez que la Asociación no requirió ni realizó para los 1ros

trimestres de 2019 y 2020, publicaciones en el diario local, ni suscripciones, ni impresos de ningún tipo, lo que le ha permitido a la Asociación cumplir con la normatividad del Gobierno Nacional y Departamental en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, en este aspecto.

INTERNET, TELEFONO Y CELULARES

GASTOS GENERALES – INTERNET, TELEFONOS Y CELULARES				
Primer Trimestre 2019 – 2020				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	VIGENCIAS		REDUCCION O INCREMENTO	
	2019	2020	DIFERENCIA	VARIACION %
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO y TV	\$ 1.865.574	\$ 1.601.760	-\$ 263.814	-14,14%
TELEFONOS CELULAR	N/A	N/A	N/A	N/A
MODEM DE INTERNET	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera – Auxiliar Contable y de Presupuesto (Presupuesto 2019 – 2020)



Los gastos de Internet, Teléfono Fijo y Teléfonos Celulares tuvieron una reducción significativa al pasar en el periodo del Primer Trimestre de enero a marzo del año 2019 en Internet, teléfono fijo y TV de un valor de \$1.865.574 a un valor de \$1.601.760 para el mismo Primer Trimestre del año 2020, **reflejando un ahorro real de \$263.814, equivalente a un -14,14%**. Este hecho se explica en razón a que la Asociación Aeropuerto del Café – AEROCAFE tuvo que pagar un menor valor por este concepto en el periodo objeto de análisis.

Frente a los teléfonos celulares, no se presentan gastos para los periodos enero a marzo del Primer Trimestre de los años 2019 y 2020, hecho que se da por las medidas tomadas por la Administración, en el sentido de suprimir este servicio de la Asociación desde el mes de abril del año 2016.

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS – SEDE MANIZALES

Los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado de la Oficina Principal de la Asociación Aeropuerto del Café ubicadas en el Piso 2 del Centro Administrativo Municipal de la ciudad de Manizales, los asume directamente la entidad dueña del inmueble.

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS – SEDE PALESTINA

En la sede de Palestina los servicios públicos domiciliarios que se tienen contratados con las empresas Chec (luz), Tigo Une (teléfono e Internet), Emas (aseo) y Empocaldas (acueducto y alcantarillado), se cancelan por inversión y no por gastos, razón por la cual no se relacionan estos ítems como gastos de funcionamiento.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La variación porcentual permite comparar dos (2) periodos entre sí en términos de cantidades y porcentajes y determinar cuál fue el aumento o la disminución y/o el crecimiento o decrecimiento de valores de un periodo con respecto al otro.

Frente al informe consolidado de los gastos sometidos a políticas de austeridad del gasto público, para el Primer Trimestre (Enero, Febrero y Marzo) del año 2019 comparativo frente al Primer Trimestre del año 2020, con las cifras suministradas de los años referidos, se tiene que la variación porcentual consolidada fue del **1,79%**, lo que nos determina que se presentó un incremento de los gastos en el trimestre del año 2020 con respecto al mismo Trimestre del año 2019, tal y como se relaciona en el siguiente cuadro:



 ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ INFORME RESUMEN AUSTERIDAD DEL GASTO 1ER TRIMESTRE AÑO 2019 - 1ER TRIMESTRE AÑO 2020 (Enero, Febrero y Marzo)				
DETALLE	AÑO 2019	AÑO 2020	REDUCCION AUMENTO	VARIACION %
PLANTA DE PERSONAL (17 CARGOS)	Asignados 11	Asignados 12	1	9,09%
SUELDOS DE PERSONAL	137.001.200	152.920.601	15.919.401	11,62%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	17.987.410	12.044.276	-5.943.134	-33,04%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.072.371	3.268.392	196.021	6,38%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	13.020.728	6.216.507	-6.804.221	-52,26%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES		0	0	0,00%
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO Y TV	1.865.574	1.601.760	-263.814	-14,14%
TELEFONOS CELULAR	N/A	N/A	N/A	N/A
MODEM DE INTERNET	N/A	N/A	N/A	N/A
ENERGIA	N/A	N/A	N/A	N/A
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSOLIDADO	172.947.283	176.051.536	3.104.253	1,79%

La ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ - AEROCAFE, para el trimestre analizado presentó algunos incrementos en algunos de sus ítems, como fueron sueldos de personal y comunicaciones y transporte los cuales se dan como consecuencia de la realidad actual que tiene el proyecto, en otros se presentan ahorros muy significativos como es el caso de los presentados en los servicios personales indirectos, viáticos y gastos de viaje y en el paquete de internet, teléfono fijo y TV, pudiéndose evidenciar que se continua aplicando políticas de austeridad del gasto y se sigue dando cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad del gasto y eficiencia del gasto público, establecidas por el Gobierno Nacional, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos y de los gastos públicos y sigue cumpliendo con las prácticas planteadas en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 y el Decreto Departamental N° 0012 del 25 de enero de 2016 y sus Decretos modificatorios N° 0171 del 27 de agosto de 2018 y N° 0173 del 11 de julio de 2019.



Se sugiere seguir utilizando medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta.

Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolos de internet.

Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

Continuar promoviendo campañas al interior de la Asociación sobre *“La utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades”*

Seguir promoviendo campañas de sensibilización a los funcionarios y contratistas fomentando una cultura de ahorro de agua y energía, inculcando igualmente, que al terminar la jornada laboral deberán verificar que las luces y equipos se encuentren apagados y desconectados.

Se recomienda hacer uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente para el plan de adquisiciones.

(Original firmado)
RUBEN DARIO SANTA GARCIA
Jefe de Control Interno

Proyectó y Elaboró: Rubén Darío Santa García, Jefe de Control Interno.

